



VII LEGISLATURA NÚM. 166

1 de junio de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPUESTAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

PLAZO DE ENMIENDAS

TRAMITACIÓN

7L/PRRP-0001 Propuesta de Reforma del Reglamento del Parlamento.

Página 1

PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

PLAZO DE ENMIENDAS

TRAMITACIÓN

7L/PRRP-0001 *Propuesta de Reforma del Reglamento del Parlamento.*

(Publicación: BOPC núm. 159, de 27/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPUESTAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

1.1.- Propuesta de Reforma del Reglamento del Parlamento.

Acuerdo:

1.- Habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 27 y 28 de mayo de 2009, la Propuesta de Reforma del Reglamento, de referencia, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 134.5 y 145 del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, manifestado en reunión de fecha 29 de mayo de 2009, se acuerda su tramitación por procedimiento abreviado, y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado.

De este acuerdo se dará traslado a los grupos parlamentarios y al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo establecido en los artículos 102 y 103 del Reglamento de la Cámara, a petición de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Popular, se acuerda la tramitación de la Propuesta de Reforma del Reglamento, de referencia, por procedimiento de urgencia.

De este acuerdo se dará traslado a los grupos parlamentarios y al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.